

VALORES Y EDUCACIÓN EN EL COLEGIO MENOR DE LA CONCEPCIÓN DE HUÉRFANOS DE SALAMANCA DURANTE EL SIGLO XVI

Miguel Ángel Martín Sánchez
Universidad de Salamanca

RESUMEN: El Colegio menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca es uno más de la gran cantidad de colegios que se fundaron al amparo del Estudio salmantino en el siglo XVI. Fundado por Francisco de Solís, obispo de Bagnorea y secretario de Paulo III, durante tres siglos facilitó y proporcionó amparo y educación a multitud de niños pobres y huérfanos que no tenían recursos para ello. Este artículo se centra en el análisis de los valores educativos del Colegio de la Concepción de Huérfanos, analizando los diferentes valores que el Colegio transmitió. La obra social y educativa del Colegio permitió la progresión y ascenso social de multitud de estudiantes pobres y huérfanos con talento, que de otra forma nunca hubieran podido realizar estudios en la Universidad, puesto que carecían de recursos para ello.

PALABRAS CLAVE: Colegio. Huérfanos. Universidad. Salamanca. Educación. Valores.

VALUES AND EDUCATION IN THE COLEGIO MENOR DE LA CONCEPCIÓN DE HUÉRFANOS DE SALAMANCA IN THE 16th CENTURY

SUMMARY: The Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos of the University of Salamanca belongs to the large number of educational institutions that were founded under the protection of the Salamanca University in the 16th century. It was founded by Francisco de Solís, bishop of Bagnorea and secretary of Paulo III, and provided protection and education to many poor children and orphans without resources for three centuries. This work is focused on the analysis of the educational values of the Concepción de Huérfanos College, and analyses the different values that the College transmitted. This College's charity allowed a lot of talented and poor students and orphans to progress and promote socially, who would not have gone to University, since they were without resources.

KEY WORDS: College. Orphans. University. Salamanca. Education. Values.

INTRODUCCIÓN

Durante el Renacimiento, las letras, la música, la filosofía, la ciencia y el hombre ocuparon un nuevo y destacado papel renovado. En medio, y como idea central de todo ese movimiento renovador, se encontraba el hombre, porque para hablar de Renacimiento es preciso hablar también de Humanismo. Con el Humanismo se creó un nuevo hombre renacentista, con un gran potencial humano, libre, creador y conecedor de sus límites y posibilidades.

La educación y la enseñanza sufrieron una revolución al no quedarse al margen de los nuevos movimientos renovadores. La educación supo beneficiarse de las ventajas del Renacimiento y Humanismo, aprovechando los avances para, identificándose con los grandes humanistas, provocar un cambio de actitudes en la Educación.

La educación humanística se caracteriza por su integridad, con la intención de formar al hombre en todos los aspectos de la personalidad humana, pero de manera enciclopédica. Las materias de estudio no se estudiaban como fines últimos, sino como medios para alcanzar las más altas facultades del hombre.

Justo en este momento, durante el renacer de la ciencia y la educación, se produjo otro acontecimiento histórico de gran relevancia para la educación y la ciencia, especialmente española. El Concilio de Trento, que significó un movimiento de reforma dentro de la Iglesia Católica, resultó determinante para la España del siglo XVI. Los teólogos españoles, los prelados, los miembros de las órdenes religiosas, los obispos y los gobernantes tuvieron un papel y una fuerte influencia en el concilio desde el inicio en 1545 hasta el final hacia 1562-63.

Los mandatos de Trento pretendieron modificar la situación de la clerecía, tan negativa en muchos aspectos y corregir las actitudes poco correctas del alto y bajo clero. Pero no sólo el concilio se pronunció en cuestiones relativas al clero, sino que trató de acercar las enseñanzas cristianas al pueblo, y esto resultó extraordinariamente relevante para la educación recibida en los colegios universitarios salmantinos del siglo XVI.

En un ambiente religioso de total intolerancia, la Inquisición se hizo fuerte y oscentó el control de la religiosidad y de la cultura. Este control de la cultura frenó el desarrollo humanista y chocó con varias personalidades del mundo cultural, académico y religioso. Los procesos se encaminaron hacia los judíos, los musulmanes y todos aquellos que eran considerados herejes y contrarios al dogma que defendía la Iglesia Católica. Las blasfemias, los ataques al dogma o a las instituciones eclesiásticas eran objeto de procesos.

EL COLEGIO

Es en este contexto educativo donde, junto a las condiciones sociales y políticas particulares, nace y se desarrolla el Colegio menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca, por lo que su sistema pedagógico y los valores que inculcó a lo largo de todo el siglo XVI no pudieron quedarse al margen de una concepción particular de la educación.

El Colegio menor de la Concepción de Huérfanos (1) de la Universidad de Salamanca fue uno de esos múltiples colegios universitarios que se fundaron en el siglo XVI con la misión social y formativa de educar niños pobres y huérfanos posibilitándoles el acceso a los estudios universitarios.

Los colegios se fundan por diversos principios y motivaciones de sus fundadores, pero en general responden a una pauta común, como son los motivos piadosos y benéficos, sociales, educativos, y en este contexto propio de la Contrarreforma, cuestiones como la conservación de la fe y la formación del clero, logrando así el objetivo de formar en el mantenimiento de la fe y conseguir una clase cultural dirigente (2).

La vida cotidiana dentro del colegio estaba sujeta a un control riguroso, con unas normas estrictas y severas. Los estudios ocupaban la mayor parte del tiempo, dedicándose el horario a encajar largas horas de estudio, repeticiones, disputas y lecciones.

Se controlaba la asistencia a clase, pues éste era el objetivo fundamental. La pedagogía, la enseñanza, la educación era el objetivo y la idea central, y en ocasiones la obsesión, en torno a la cual giraba la vida del Colegio. Los ejercicios intensos y la religiosidad caracterizaban la vida diaria del Colegio de Huérfanos.

SISTEMA LEGISLATIVO: CONSTITUCIONES Y ESTATUTOS

Las constituciones y estatutos del Colegio son reflejo de una época y unas ideas muy concretas, de tipo eclesiástico, casi monacal. Los fundadores de los antiguos colegios universitarios salmantinos tratan de educar a los estudiantes en una humanidad extraña a la realidad cotidiana de la calle y del resto de los estudiantes universitarios. Aparte de una sólida formación intelectual, cultural y científica, se pretendía otorgar a los colegiales una base sólida de sentimiento cristiano (3).

La vida interna del colegio estaba sin duda marcada por una regla férrea que con el paso de los años se convertiría en un índice intransigente. Los rectores y patrones, ayudados por los antiguos y fieles colegiales se esforzaron en mantener vivas las tradiciones y normas que gobernaban el Colegio, chocando constantemente con el libertinaje de los estudiantes que, cuando tenían oportunidad, quebrantaban tantas normas como les fuera posible.

- (1) Fundado en 1542 por Francisco de Solís Quiñones y Montenegro, obispo de Bagnorea y secretario de Paulo III e incorporado a la Universidad de Salamanca en 1557.
- (2) Cfr. Alonso Marañón, P: "El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá", en : Barrado Barquilla, J. (Ed.): *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del IV Congreso Internacional*. Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993, Salamanca, Editorial San Esteban, 1995, p. 235.
- (3) El punto siete de los estatutos de 1555 refleja el carácter cristiano de la institución. En este apartado se ordena al rector que "*enseñen a los niños principalmente a ser cristianos, e tengan buenas costumbres, e les hagan depender la doctrina cristiana*". Archivo Universidad de Salamanca [en adelante AUSA] 2355 f. 54 v.

La obediencia a las constituciones y estatutos es el primer principio que debían aprender los colegiales. El respeto a los colegiales más antiguos y el orden y la jerarquía interna eran considerados como imprescindibles para el buen gobierno de la casa. La cuestión del orden queda claramente patente en los estatutos del Colegio. Los colegiales más antiguos pronto se encargaron de hacer prevalecer su veterana estancia frente a la inexperiencia de los colegiales noveles. Apoyándose en tradiciones o semejanzas con el resto de colegios universitarios, y contando con el apoyo de las constituciones, esta jerarquía fue determinante para la vida interna del Colegio. Así, la obediencia de neófitos a veteranos era algo normal, asumido e incluso aceptado y regulado, por lo que se castigaba toda falta de obediencia y buenas costumbres. Se reprendía cualquier falta que pudiera perjudicar al resto de colegiales y al honor de la casa.

Las normas internas de conducta del Colegio de Huérfanos son un bonito reflejo de la mentalidad de la época y de un espíritu renovador propio del siglo XVI. Se trataba de forjar la personalidad de los colegiales, de educarles en unos valores temporales que eran considerados como buenos y moralmente provechosos. Los colegiales son apartados del resto de estudiantes universitarios, apartados de la plebe bulliciosa y novicia para la integridad moral de los colegiales. Así, el Colegio se estructura en una comunidad cerrada en sí misma, hermética, con la intención de separar los espíritus buenos y laboriosos de sus colegiales del libertinaje y la picaresca que poblaban casi todos los rincones de la Salamanca del Quinientos. De hecho, el ser colegial marcaba fuertemente la personalidad de los privilegiados que habían conseguido una beca. Carabias Torres afirma que los colegiales eran personas fácilmente distinguibles a primera vista, debido a sus vestimentas y comportamiento en público: "Hábito y modales que conjugaban con la imagen del genuino cristiano viejo, limpio de sangre. Fundadores y visitantes reiteran la obligación de los colegiales de adecuarse a un canon moral de comportamiento, visible en todas y cada una de las facetas de su vida" (4).

El estudio de las constituciones y estatutos del Colegio nos sirve para conocer el régimen de su vida interna y estudiar, reflexionar y analizar críticamente la educación y el modo de vida de aquellos estudiantes. Del análisis de las constituciones y estatutos del Colegio de Huérfanos sacamos dos grandes conclusiones. En primer lugar la preocupación por marcar las normas y los caminos por los que los estudiantes debían caminar, llegando incluso a regir todos los destinos de los colegiales durante sus años de permanencia en el Colegio, estipulándose en las constituciones las normas y legislación indiscutible que todo colegial debía acatar. En segundo lugar, observamos la rigidez de un sistema educativo basado en la autoridad y control absoluto de todas las cuestiones relacionadas con la vida de los colegiales. De esta manera, los estatutos marcaban también las normas de comportamiento en público, la manera de vestir y comportarse fuera del colegio, el trato con la gente, las prohibiciones tanto fuera como dentro de la casa, e incluso en ocasiones, también los caminos a recorrer desde el colegio a la universidad y la prohibición de circular por determinadas calles de la ciudad.

(4) Carabias Torres, A.: "Poder y conocimiento. Universidad contra colegios". En Rodríguez-San Pedro Bearez, L.E. (Ed.): *Las Universidades Hispánicas: De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*. Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000. Vol. I. pp. 122-123.

Observamos la rigidez de las constituciones que ahora en pleno siglo XXI nos parecen insólitas. Para los rectores que regían los destinos de los colegiales del Colegio de Huérfanos en el siglo XVI el control absoluto de todas las cuestiones que afectaban a los estudiantes era considerado como un valor destacable que debía ser constantemente mantenido y promocionado, incluso ensalzado. Valores atemporales como la libertad del ser humano, toman aquí un tinte particular y singular. No se trataba de cohibir y coartar la libertad del colegial, sino de limitarla en un sentido de protección y orientación, a semejanza que hacen los padres con los hijos pequeños. De esta manera, bajo esta concepción podríamos entender a los colegiales como “niños pequeños” (aunque en realidad muchos lo eran) y al rector y patronos como “padres”. En efecto, se trata de una educación eminentemente familiar, velando y desvelándose los rectores, patronos, veedores y maestros por el bien moral, educativo y sobre todo religioso de sus colegiales, a quienes consideran como parte fundamental del Colegio y como miembros vitalicios del mismo, incluso decenas de años después de abandonarlo. Por lo tanto, esta aparente falta de libertad que choca con la concepción actual de educación, era considerada buena, necesaria e imprescindible tanto para el buen gobierno de la casa, como para el buen gobierno de los colegiales en cuestiones de disciplina, formación y educación. Ahora bien, esta supuesta falta de libertad, es algo constante y común en todas las etapas históricas. Actualmente, educamos en la *disciplina de la libertad* como diría Fernando Savater (5), no sin producirse cierta paradoja. Es necesario inculcar una disciplina hacia el estudio, pues ningún niño quiere aprender aquello que le cuesta hacerlo y le priva de diversiones y actividades lúdicas que tanto agrado le producen. Se impone una cierta disciplina y obligación por parte del docente al discente, obligando al primero a este último a dedicarse a cuestiones educativas y formativas en perjuicio de otras actividades más agradables para el alumno. Por lo tanto, la falta de libertad es un tema paradójico que siempre ha estado presente en la educación. Se considera fin deseable de la educación promover y conseguir la libertad del hombre, pues solo la ignorancia produce esclavitud en todos los sentidos. Pero esta libertad lleva implícita la disciplina, la obligación y la dedicación “forzosa” a las tareas escolares y educativas. Sin una obligación el alumno no aprende aquello que es cotizado. Mediante el ejercicio y el esfuerzo se consigue el aprendizaje. Por lo tanto, la disciplina y la obligación, los ejercicios y las prácticas educativas, son parte necesarias e imprescindibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y paradójicamente, a través de esta obligación, limitación, disciplina educativa, o como queramos llamarla, se consigue y alcanza la libertad del educando. Por otro lado, se podría aprovechar la vitalidad del niño para, como dijo Nebrija en su obra *De liberis educandis libellus*, aprenda jugando (6). Pero en cualquier caso, la delimitación de la liber-

(5) Cfr. Savater, F.: *El valor de educar*. Barcelona, Editorial Ariel, 1997, pp. 89-111.

(6) *Los que dicen que hay que tratar a los niños con miramiento, ¿no se dan cuenta de que no hay momento en el que los niños no hagan alguna cosa? Los ves, ya corriendo, ya saltando, bien tumbados boca abajo, bien boca arriba, ora jugar, ora divertirse, ora chancearse. ¿Por qué no enfocar esta actividad hacia mejor fin? Y no pretendas que se les dé soltura y descanso en los estudios. Por el contrario, les conviene aprender las mismas disciplinas por medio del juego. Y aunque exista un esfuerzo en el aprendizaje de aquellas, no obstante [obrando de esta manera] ignoran el esfuerzo”:* Nebrija, E. A.: *La Educación de los hijos*. Estudio, edición, traducción y notas por León Esteban y Laureano Robles, Valencia, Universidad de Valencia, 1981.

tad del sujeto que aprende es evidente. De todos modos, no debemos entender esta falta de libertad actual como la entendían los hombres del renacimiento. Nada que ver con el actual sistema educativo, pero que en cierta manera, comparte algo en lo relativo a la vigilancia y obligación de los estudiantes.

Para los patrones y rectores de los colegios universitarios salmantinos del siglo XVI, esta privación de libertad es aún más clara y férrea. De esta manera, se garantizaban el control absoluto de la vida (y en cierta manera de la voluntad) de los colegiales (7). Así, la enseñanza guarda mucha relación con cuestiones como la autoridad o el poder. Mediante la autoridad que ostenta el grupo de poder (entendiendo como tal a los maestros y rectores) se consigue la inculcación de los valores y la educación de los colegiales. De esta manera, el grupo dominante consigue imponer sus razonamientos, ideas, valores y principios al resto de miembros de la familia colegial. Desde esta perspectiva, el Colegio de Huérfanos es un mero transmisor de la cultura dominante en la España del siglo XVI. En efecto, mediante los ejercicios literarios y las prácticas educativas que llevaba a cabo, se limitaba a reproducir el modelo educativo deseable por una determinada clase social (eclesiástica, política), cumpliendo con unos intereses y objetivos específicos determinados por la cultura y el grupo dominante. Y es desde este punto de vista donde observamos más claramente cuestiones como la autoridad y la jerarquía colegial antes comentada. El poder, esa condición (o virtud para algunos) de poderoso era altamente ambicionada por los colegiales del siglo XVI. Mediante la ostentación del poder, se garantiza la perpetuidad y continuidad de unos valores que Colegio y colegiales más poderosos y comprometidos (o convencidos) se desvivían por transmitir. Entonces, la enseñanza ya no se concibe como un acto gratuito de la naturaleza humana. Si lo que se persigue son unos intereses particulares y específicos, la enseñanza deja ese carácter altruista de ofrecer conocimiento a cambio de nada, y se convierte en un egoísmo de maestros e institución. Así, la enseñanza se concibe como perpetuidad de valores colegiales, de cuestiones que el Colegio quiere transmitir e inculcar desde el comienzo mismo de la fundación. El objetivo ya no sería el bien de los colegiales, sino del Colegio, y esto lo podemos observar en cuestiones como el honor colegial, la obligatoriedad de rendir en los estudios por el bien del Colegio, cuestiones de etiqueta y buenas costumbres en público. En esta reflexión observamos cierto discurso negativo y pesimista. Pero en cambio, quiero inclinarme a pensar que no es así, que junto a esta intención egoísta del Colegio se vislumbra y se vive esa dádiva generosa hacia los colegiales. El fundador quería enseñar, pero también quería perpetuar. Perpetuar y perpetuarse a través de sus "obras" humanas, igual que el artista a través de sus cuadros. Por lo tanto, podría tratarse de un pacto, de una interacción que en cualquier caso considero positiva, entre Colegio y colegiales. Ambos se benefi-

(7) En este sentido, Febrero Lorenzo expone el ideal de colegio como "modelador de espíritus", apuntado que *"para el gobierno de estas instituciones establecieron los fundadores unas leyes cuya virtud formadora consiguió modelar una pléyade insigne de hombres que colaboraron en el gobierno de la Iglesia y en la política de los Reyes de España"*, (Febrero Lorenzo, M.A.: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, p. 155).

(8) A este respecto Martín Hernández entiende que los colegiales debían dejar todos sus intereses

cian mutuamente: uno perpetúa un sistema educativo y una escala de valores; otros consiguen el acceso a los estudios universitarios y salir de la pobreza y miseria. Entonces, la enseñanza del Colegio no era del todo gratuita, se cobraba su precio.

SENTIMIENTO DE COMUNIDAD

En cuanto al sentimiento de pertenencia, el Colegio se concibe como algo propio. Desde el primer momento en que se entra en el Colegio, hasta la muerte, forma parte de la vida de los colegiales (8). Se vive en un clima familiar y de gran compañerismo, conviviendo miembros de diferentes edades pero con características comunes (9). Ésta es otra cuestión destacable. Los niños huérfanos eran admitidos dentro de una comunidad que buscaba el bien de cada colegial (junto a unos intereses propios), pero con unos valores absolutos. Así, los colegiales con una escala de valores semejantes se congregaban en una comunidad educativa que reunía aquellos valores comunes y que los trasmitía a lo largo de todos los años de permanencia en el centro. Los colegiales participaban de la vida diaria y cotidiana del Colegio y vivían en comunidad. Esto quiere decir que compartían unos mismos valores, que vivían en un sistema educativo común para todos, y que los fines últimos que perseguían eran los mismos. De esta manera, la camaradería, la familiaridad, la amistad, el compañerismo y la solidaridad eran valores trasmitidos, fomentados, y sobre todo vividos, por todos los colegiales del Colegio de Huérfanos. Sus compañeros de colegio no eran considerados como tales, sino como hermanos, con la inexorable consideración de hermanos mayores y menores (10). La figura del fundador aparece como el padre de todos, redundando en un paternalismo y devoción hacia la figura de los fundadores (11). No olvidemos, que los colegiales del Colegio menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca eran pobres y huérfanos,

- (8) A este respecto Martín Hernández entiende que los colegiales debían dejar todos sus intereses personales y *"han de pasar a ser un miembro más de la gran familia"* que representaba la población del Colegio. Cf. Martín Hernández, F.: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*, Vitoria, Eset, 1961. p. 27.
- (9) Sobre el sentimiento de pertenencia, escribe Febrero Lorenzo que *"al vestir el manto y la beca colegial por primera vez, el candidato se entrega al Colegio para que su aportación se integre con la de los otros colegiales en el clima espiritual del Colegio que había de mimetizarlos a todos"* (Febrero Lorenzo, M.A.: *La Pedagogía de los Colegio Mayores...* pp. 126-127). Por lo tanto, al igual que esta insigne autora, las individualidades de los colegiales se someten a la colectividad del Colegio, tomando como propios la escala de valores y el tipo de vida colegial, sometiéndose como bien se indica al clima colegial y *"mimetizándose"* todos en un mismo sistema corporativo.
- (10) *"Se les acostumbra a una distinción de grados jerárquicos entre hombres, con su consecuencia de sumisión y respeto, porque ésta es una buena escuela de mando y de disciplina...Por el mutuo respeto se habítúan los colegiales a valorizar la personalidad de su colegas y la suya propia"* (Febrero Lorenzo, M.A.: *La Pedagogía de los Colegio Mayores...* p. 163).
- (11) La devoción hacia el fundador queda registrada en la visita que realizó al Colegio Pedro de Velarde en 1575 donde se expone que: *"...el dicho bachiller Juan Ramos [rector] dice cuatro misas cada semana en la capilla del dicho Colegio, las dos de ellas por el fundador"* (AUSA 2355, f. 8r.).

por lo que el Colegio era su única familia. Actualmente, se dice que la familia está en crisis, que ya no tiene o no quiere tener ese papel importante y determinante en la educación de los hijos. El Colegio de Huérfanos adopta ese papel de familia y de padres. Los colegios entendieron bien este papel paternalista que también destacan los humanistas. Nebrija considera al educador o pedagogo como el sustituto del padre, y nunca se debe prescindir de él, exigiéndole las mismas virtudes y cualidades que a un padre además de “erudición, sabiduría (entendida como capacidad y orden mental para enseñar), austeridad, amabilidad, honradez” (12). Por lo tanto, en el Colegio se vive un ambiente familiar, compartiendo los colegiales todos los aspectos de la vida del Colegio y teniendo a los fundadores, rectores, patronos, maestros y veedores como figuras paternas.

Los estudiantes que ingresaban en el Colegio se comprometía a cumplir las normas y a cuidar y proteger el honor del Colegio. Se juraba obediencia al rector y a los estatutos. Al ingresar en el Colegio los estudiantes se olvidaban prácticamente de su vida pasada y adoptaban un nuevo estilo de vida. Recibían un hábito, techo y lecho, el alimento diario, cuidados de enfermedades, capillas...

VALORES Y EDUCACIÓN

El sistema pedagógico (13) del Colegio queda bastante delimitado en las constituciones (14) y en la vida cotidiana de los colegiales. A través del sistema educativo colegial, el Colegio transmite sus valores que son, sin duda, fuerte y provechosamente absorbidos por los colegiales. Estamos ante un sistema pedagógico basado en la inculcación de una serie de valores. Se transmite, se insiste, incluso se imbuye en el ánimo de los colegiales unos valores determinados apoyados en fuertes pilares religiosos.

(12) Delgado Criado, B: *Historia de la Educación en España y América. Vol. 2: La Educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Ediciones Morata, 1992-94. p 91.

(13) Sobre el sistema pedagógico de los antiguos colegios universitarios, Pedro Alonso Marañón ha realizado interesantes trabajos como sus investigaciones sobre los colegios hispanoamericanos. Cfr. Alonso Marañón, P.: “El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá”, EN: *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1990, pp. 537-558; “El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá”, en Barrado Barquilla, J. (Ed.): *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del IV Congreso Internacional*. Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993, Salamanca, Editorial San Esteban, 1995, p. 235; “La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima y su filiación constitucional hispánica”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, núm. 15, (Julio-Diciembre 1997). pp. 187-203.

(14) Así también lo entiende Febrero Lorenzo, quien considera que el estudio de la legislación promulgada por los colegios encierra un gran valor y tesoro educativo, puesto que declaran el pensamiento educativo de una época particular, y están plagadas de un denso contenido pedagógico. Cfr. Febrero Lorenzo, M.A.: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro. o.c.*

(15) AUSA 2353.

Enseñanza cristiana

Se establece la enseñanza cristiana, enseñando a los niños a ser buenos cristianos y de buenas costumbres. La bula fundacional de 1540 deja bien claro que el Colegio de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca es una fundación “pro pueris orphanis et parentibus”, para que los niños puedan ser educados en las buenas costumbres y las virtudes cristianas (15). El punto siete de los estatutos de 1555 refleja el carácter cristiano de la institución. En este apartado se ordena al rector y los maestros que “enseñen a los niños principalmente a ser cristianos” (16), reflejándose de este modo el carácter creyente y cristiano que el fundador otorgó al Colegio. Conviene recordar en este momento la situación de la España del XVI. Estamos hablando de una fuerte potencia militar y católica, que luchaba contra el protestantismo surgido en Europa a raíz de la separación de Lutero y sus seguidores. España tomó partido a favor de la Iglesia Católica de Roma, erigiéndose Felipe II como paladín de la Cristiandad, envolviendo a la nación en sucesivas guerras contra infieles y herejes. La contrarreforma iniciada en Trento fue la base fundamental para un cristianismo fuerte que se refleja en la formación clerical de los antiguos colegios universitarios españoles (17). Entonces, la formación religiosa adquiere un destacadísimo papel en las constituciones y, como resultado de ello, en los sistemas pedagógicos colegiales. El Colegio de Huérfanos, fiel a los valores tradicionales católicos que se vivían en España, y como institución educativa de tinte eclesiástico, casi monacal, establece el fin primordial de la formación en valores cristianos. Se trata de formar jóvenes buenos, creyentes, cristianos, con buenas costumbres, y unos valores religiosos profundamente arraigados que deben asumir como propios. El Colegio se vincula de manera indisoluble con la corriente cultural y educativa de la Iglesia de Roma. Así, se ataca abiertamente a los protestantes y se lucha contra la heterodoxia religiosa. La pertenencia a la Iglesia Católica y el compromiso hacia la misma es un valor fundamental que el Colegio inculca de manera destacada y descarada (18).

Los niños estaban obligados según los estatutos a dedicar mucho tiempo a la oración, aunque las sesiones no eran largas, sino más bien numerosas. Cada día, los niños recitaban lo que se denomina en los estatutos de 1555 “horas de Nuestra Señora” (19). Una vez terminado el estudio, se debían recitar maitines y laudes, y por la mañana, terminada de tomar la bendición por parte del rector, se decían prima, tercia, sexta y nona. Además de dedicar el tiempo a realizar todas estas oraciones, una vez acabada de oír la misa correspondiente y finalizada la comida, los colegiales debían acudir a la capilla del Colegio para recitar vísperas. Los días de fiesta

(15) AUSA 2353.

(16) AUSA 2355.

(17) Cfr.: Martín Hernández, F.: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*, Vitoria, Eset, 1961.

(18) “*Item, estatuímos e ordenamos que todos los niños e oficiales de casa oyan misa los días que la Santa Madre Iglesia manda que se oya, en la capilla o en otra iglesia*”. (AUSA 2355 f. 55 r).

(19) Punto nueve de los estatutos. AUSA 2355 f. 55r.

(20) AUSA 2355 f. 55r.

se cantaba a las dos, y cuando habían acabado de cenar, los colegiales recitaban completorio y la Salve. Los lunes existía una excepción, pues en lugar de recitar las horas de Nuestra Señora, se decían las horas de “finados” (20), o lo que es lo mismo, el oficio de difuntos. ¿Cuál es el motivo de tantos momentos de oración? ¿Por qué no se agrupaban en tramos más largos? Los motivos de tramos cortos y numerosos los encontramos en la posible pesadez de la tarea. No podemos olvidar que los estudiantes de la Universidad de Salamanca eran, como se dice en *La Tía fingida*, “gente moza, antojadiza, libre, aficionada, gastadora, diabólica y de buen humor”, y “que muchos de ellos parecían haber ido a Salamanca, según dijo el autor de *La Tía fingida*, ‘no a aprender leyes, sino a quebrantarlas’” (21). Entonces, teniendo en cuenta el carácter divertido, despreocupado y perezoso de los colegiales (a pesar de intentar constantemente corregirlo), rezar durante mucho tiempo les produciría un aburrimiento y una desidia que no sería nada provechosos para la tarea. Por lo tanto, se establecen las horas canónicas de oración a semejanza de los monasterios, y según el sentido de la Iglesia, para santificar los distintos momentos del día. De esta manera, las oraciones eran recitadas obligatoriamente por todos los colegiales en los momentos del día especificados, y a pesar de ese talante perezoso se conseguía el fin de orar y rezar en comunidad.

Se establece un determinado número de misas, bien por el alma del fundador, de sus parientes, de los colegiales muertos, de determinadas personalidades, etc. Además, aparte de las grandes celebraciones religiosas que se realizaban en el Colegio y fuera de él (22), se dedica gran tiempo a celebrar fiestas en honor de la Virgen María. Ya he comentado anteriormente la devoción que los colegiales del Colegio de la Concepción de Huérfanos profesaban a la madre de Dios, honrándola diariamente con el canto de la Salve y rezando el rosario. ¿Por qué esta devoción a María? Muy sencillo. En primer lugar, la ciudad de Salamanca siempre ha sido y es devota de la Virgen María, y no en vano, la Virgen de la Vega es la patrona de la ciudad del Tormes. En segundo lugar, la Universidad de Salamanca siempre fue muy devota de la Virgen, y el cuadro central de la capilla de la Universidad representa el juramento que obligaba a los graduandos salmantinos a enseñar y defender el misterio de la Inmaculada Concepción (23). Y en tercer lugar, el nombre y la patrona del Colegio era la Inmaculada Concepción, por lo que esta devoción a María queda bastante explicada y comprendida.

(20) AUSA 2355 f. 55r.

(21) García Mercadal, J.: *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Buenos Aires, 1954. p. 144.

(22) Misas, completorio, Salve, confesiones, comuniones, celebración del día de la Purificación, de la Visitación, de la Asunción y de Todos los Santos, procesión el día de Reyes y el día de la Encarnación de Nuestro Señor y el de Pascua Florida, etc. Puntos 11, 12 y 13 de los estatutos. AUSA 2355 ff. 55 r.-55 v.

(23) Cfr. Rodríguez Cruz, A.: *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, Fundación Ramón Areces, 1990. p. 117; IDEM: “La devoción mariana en la Universidad de Salamanca y en las Universidades hispanoamericanas, con especial referencia a los colegios universitarios (s. XVII-XVIII)”, *Estudios Marianos*, Salamanca, Sociedad Mariológica Española, XLIX (1984), pp. 345-385.

El Colegio trata de salvar e inculcar lo fundamental de la vida religiosa a semejanza de los monasterios, imponiendo a los colegiales las prácticas religiosas como algo normal y como un elemento más de la vida diaria. Conviene recordar que esto es algo fundamental en la pedagogía colegial. La educación recibida por los colegiales estaba sustentada en fuertes pilares religiosos, y era de absoluta obligación por parte de los colegiales y maestros, y rectores y patronos, la participación y vivencia de todas las cuestiones religiosas. La religión ocupa un papel destacadísimo y muy relevante en la escala de valores colegiales. Incluso, el incumplimiento de estas normas y prácticas se castigaba severamente, llegando a ser en algunos casos, motivo de expulsión del Colegio (24).

Se establece un intento de dotar a los estudiantes de un fuerte compromiso cristiano, basado en tres valores fundamentales: la caridad, la castidad y la piedad. Analicemos brevemente estos tres valores.

Caridad, entendida como la virtud teologal que consiste en amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a nosotros mismos, por amor de Dios o como la limosna que se da o auxilio que se presta a los necesitados. En este sentido, el Colegio transmite el amor a Dios fundamentalmente, pero también al prójimo y a sus semejantes y, por supuesto, el auxilio a los necesitados. En la bula de fundación del Colegio se hace referencia al mismo como *Colegio y Hospital para niños Huérfanos*, quedando registrado el carácter piadoso y terapéutico de su fundación. Por lo tanto, el cuidado a los niños enfermos es prioritario (25). A los niños dolientes se les dispensaba toda clase de cuidados que necesitaran a la vez que se les proveía de todo lo que el médico mandara, así fueran medicinas como cualquier otra cosa (26). En el punto veintiuno de los estatutos se ordena al rector que tenga cuidado de los niños que salieran de las enfermedades. A los niños que sanaran o anduvieran flacos y delicados, el rector debía hacerles regalos y dispensarles un trato especial en el comer y cenar. Se estatúa y ordenaba que a estos colegiales se les ofreciera “carnero y otras cosas delicadas al comer e al cenar, dándoles borrajas e lo que les pareciere de dieta” (27). Pero las atenciones especiales no se quedaban sólo en las comidas. Se indicaba que los niños enfermos o no sanados del todo no debían caminar ni levantarse de la cama hasta que no estuvieran curados totalmente. Esta ca-

(24) Cfr. Riesco Terrero, A.: *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios: s. XV y XVI*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970. p. 115.

(25) Al igual que ocurría en la mayoría de los colegios universitario, en el caso del Colegio de Huérfanos también se presta un cuidado especial a los enfermos. Esta devoción y atención al colegial, conforma un sistema de protección que, en palabras de Febrero Lorenzo “a la eficacia del socorro material, añadía el valor de cooperar a esa situación espiritual de serena tranquilidad, favorable –aun diríamos necesaria- para la dedicación sosegada a las tareas intelectuales” (Febrero Lorenzo, M.A.: *La Pedagogía de los Colegios Mayores...* p. 103).

(26) *Item estatuímos e ordenamos que con los enfermos se tenga gran cuenta proveyéndoles todo lo que el médico mandare, así de medicinas como de otras cosas necesarias*” (AUSA 2355 f. 57r).

(27) *Ibidem*.

(28) Martín Hernández, F.: *La formación clerical...*p. 217.

ridad y sentimiento piadoso hacia los niños enfermizos es propio de la naturaleza humana. Dejando a un lado planteamientos de Rousseau y Hobbes, y no entrando a analizar si el hombre es bueno por naturaleza o es un lobo para el hombre, ni creyendo en la bondad intrínseca o en dentelladas, a nadie se le escapa la ternura humana. El ser humano es el único animal que tiene sentimientos, y en esto le diferencia del resto de animales de la creación que sólo se mueven por instinto. Entonces, el sentimiento de pena y ayuda a los enfermos es algo que conmovía a los rectores del Colegio de Huérfanos, que trataron de inculcarlo al resto de la familia colegial. Los niños son criaturas llenas de vitalidad y alegría. Llenan con sus risas y sus juegos el silencio de los adultos. En un edificio grande, sombrío y frío como el Colegio, el entusiasmo, la alegría, la ilusión y la risa de un niño ofrecía calor a los fríos muros, calor humano. Entonces, cuando la risa de un niño se torna llanto y tristeza por culpa de una enfermedad, todos entristecemos un poco. Así, ¿a quién le extraña que un adulto se conmueva ante el dolor y la pena de la dolencia de un niño? Si un adulto se conmueve, también las leyes deben conmoverse, pues son leyes redactadas y establecidas por hombres adultos, seres humanos con sentimientos humanos. De este modo, encontramos que los estatutos del Colegio establecen un trato especial hacia los niños enfermos, siempre con la intención de curar, con una pedagogía terapéutica, tanto física como moral. *Caridad*, entendida en este caso como el auxilio que se presta a los necesitados, a los necesitados de cuidados y cariño. Y esta pedagogía terapéutica es física y moral, infantil y adulta, pues donde se escuchan las risas de un niño, no hay lugar para el llanto de un adulto.

Castidad, entendiendo por tal el estado o virtud del que se abstiene de todo goce sexual ilícito, o en un sentido más amplio, se trata de una continencia sexual absoluta. Ahora bien, el Colegio adopta una postura radical en este aspecto. El trato con mujeres estaba fuertemente prohibido y castigado. Se castigaba cualquier trato deshonesto con miembros del sexo opuesto. Se debía evitar hablar y tratar con mujeres, aun cuando las intenciones y la clase de la dama fueran buenas. El trato con mujeres se debía evitar todo lo posible, y nunca debían éstas perturbar la tranquilidad y la vida cotidiana del Colegio. El lenguaje y el trato que hacen los colegios de las mujeres resulta en ocasiones muy duro, pues las consideraban como el origen y la causa de todos los males que aturdíen al hombre. La concepción machista de los males del mundo era algo muy habitual en los colegios de la época. Son colegios masculinos, donde la entrada de mujeres está terminantemente prohibida (salvo en rarísimas ocasiones). La mujer es la causante de los males del hombre a partir del momento en que, desde una visión bíblica, produjo la expulsión del jardín del Edén de un Adán bueno e ingenuo que se dejó tentar por una mujer. Por otro lado, la realidad del momento no era nada apropiada para una sociedad escandalizada por la vida relajada del bajo clero. A este respecto, explica Martín Hernández que “tal vez quisieran arrancar de raíz un peligro, que tomaba caracteres de gravedad en la sociedad y clerecía de entonces, o también, porque no se fiaban mucho de la condición divertida de los estudiantes” (28). Incluso estaba prohibido caminar por calles de mala fama donde vivían mujeres de vida pública con mala reputación, y a este respecto exige el Colegio que los colegiales caminen por determinadas calles (29). Y si rigurosa

(28) Martín Hernández, F.: *La formación clerical...*, p. 217.

(29) “Item, estatuímos e ordenamos que los niños que fueren a las Escuelas vayan e vengan por ca-

era la prohibición de caminar por calles donde vivían mujeres de mala reputación, tajante era también la prohibición de entrar en casas de mancebía o donde se sospechase vivían mujeres de vida alegre y distendida con mala consideración, cayendo en un considerable escándalo y poniendo en peligro al siempre omnipresente honor del Colegio. Pero claro, una cosa es la norma y otra la realidad colegial. Los estudiantes, amigos siempre de la diversión y el buen humor, quebrantaban tantas leyes como les fuera posible. Y el trato con mujeres era algo cotidiano y habitual, llegando en muchos casos a extremos vergonzosos. Por lo tanto, cuando los colegiales no atendían a estas prohibiciones e incurrían en cualquier falta de este tipo, se castigaba, por lo general, con la expulsión del Colegio. Pero el castigo de la expulsión no sólo se imponía en casos de fornicación y concubinato, también en “todo vicio de la carne” (30). Y a este respecto añade Riesco Terrero que “cualquier vicio de la carne y especialmente la fornicación y el concubinato, se castigan con la pena de expulsión y privación de todos los derechos anejos al colegio” (31). El concubinato entre los clérigos y colegiales del siglo XVI era una triste realidad que adquiría tintes dramáticos, de grave problema y gran extensión. Ante la cantidad de faltas por este motivo, los colegios del siglo XVI se esforzaron por erradicar esta plaga. Los rectores y las autoridades del Colegio son los encargados de vigilar a los colegiales para que no caigan en este tipo de faltas y erradiquen los vicios de la carne. Por lo tanto, se inculca la *castidad* mediante la educación, y si no cuaja, mediante la represión y la pedagogía del castigo (32).

Y *piEDAD*, entendida como una virtud que inspira, por el amor a Dios, devoción a las cosas santas, y por el amor al prójimo, actos de abnegación y compasión. Lo hemos visto en las horas dedicadas a los oficios religiosos, a la dedicación a Dios y la fe católica, a la inculcación de hábitos religiosos, y a la dedicación a los enfermos y desvalidos.

Por otro lado, del estudio crítico de los estatutos del Colegio de la Concepción de Huérfanos, soy de la opinión de Riesco Terrero al afirmar que “por su estructuración viene a ser una especie de seminario menor para niños huérfanos” (33).

Con lo observado hasta el momento, podemos entender el Colegio de la Concepción de Huérfanos como algo propio y común de su tiempo. Responde al modelo típico de colegio universitario del siglo XVI, con unos fines específicos y bien

(29) “*Item, estatuímos e ordenamos que los niños que fueren a las Escuelas vayan e vengan por calles ciertas, que se las señale el retor, e que no puedan ni venir por otras calles sin licencia expresa del retor, e, si pudiere ser, vayan e vuelvan juntos*” (AUSA 2355 f. 56 r).

(30) *Ibíd*em, p. 219.

(31) Riesco Terrero. A: *La proyección histórico-social...*, p. 78.

(32) “*Item, estatuímos e ordenamos que, si algún niño inobediente, porque dice la bula de la erección: ‘et usque ad certam aetatem manutenendis’, habiendo sido castigado, si no se enmendare, o fuere de malas costumbres, que el señor retor le eche de casa e no sea más admitido, mayormente si fuere grande de diecisiete años o dieciocho*” (AUSA 2355 f. 56 v.).

(33) Riesco Terrero. A: *La proyección histórico-social...*, p. 116.

(34) Cfr.: Martín Hernández, F.: *La formación clerical...* p. 27

reflejados dentro de las constituciones y estatutos: el amor a Dios, al prójimo, la ayuda a las necesidades de la Iglesia, el respeto al fundador...

Los colegios universitarios, debido a su condición, estructura, manera de vivir y comportamiento, a la formación y educación religiosa que inculcaban, a los valores cristianos que compartían, se han comparado con los monasterios y en cierta manera se les considera herederos de la tradición monacal. Era la aplicación del "monacato católico a los estudios universitarios. El traje humilde, la vida retirada y aún austera, las prácticas religiosas, la comunidad de mesa, la clausura, la elección de superiores, todo ello estaba tomado en su mayor parte de las antiguas canónicas" (34). Y en efecto, creo que el ambiente social, religioso, e incluso en ocasiones casi místico que se respiraba en los colegios universitarios españoles y más concretamente salmantinos del siglo XVI, es un calco del ambiente monacal de los monasterios y seminarios. Esto lo podemos comprobar en varias cuestiones: por la importancia educativa y formativa que desempeñaron estas instituciones; porque en ellos se formaron y educaron muchas de las grandes personalidades políticas, culturales, religiosas y científicas de la época; porque la Iglesia se sirvió de los colegios como cantera de la que nutrir sus filas eclesiásticas; por la condición de instituciones pre-seminaristas; y por la posibilidad de mejorar la formación del bajo clero, tan deficitaria en muchos aspectos.

La urbanidad: limpieza y buenos modales

La limpieza y los hábitos de higiene son otros de los valores positivos que el colegio trata de inculcar. Se espera de los colegiales que sean personas limpias, y que adopten como propios ciertos hábitos de higiene personal. La limpieza era considerada como norma esencial de la casa (35). Esta limpieza traspasa los umbrales de la higiene personal y llega hasta la higiene social y comunitaria, tan importante y necesaria como la primera. En una sociedad que vive "de puertas para afuera", encumbrando la buena apariencia y presencia como una de las mayores virtudes que debe cuidar y poseer un sujeto, la imagen que debían dar los colegiales era de inmaculada perfección. En una sociedad de hidalgos que se morían de hambre, de nobles desheredados pero aparentemente ricos, los colegiales no se quedaban a la zaga. El honor del Colegio, la dignidad de colegial, estaba presente en todo momento. Ser colegial era un signo de distinción, y como tal debían distinguirse del resto de estudiantes y vecinos. Así, la presencia toma una dimensión importante. Se cuida el vestir, el caminar, el hablar, el comer, el comportarse y sobre todo la apariencia. Todos los colegiales debían ser limpios en el vestir, y mantener correctamente ordenadas y limpias las habitaciones. Se ordena al veedor que vigile las habitaciones de los niños, para observar que se guarde la correspondiente limpieza de las camas. Se debe proveer de todo lo necesario para las camas, estableciéndose en los estatutos que se proveerá de jergones, colchones, mantas y sábanas. Las camisas que se daban a los niños debían estar limpias y listas antes del sábado, pues este día por la noche era cuando se les daba a los niños. También se indica como norma de limpie-

(34) Cfr.: Martín Hernández, F.: *La formación clerical...*, p. 27

(35) "...e luego, en levantándose, los hagan lavar las manos e la cara" (AUSA 2355 f. 54 v.).

za e higiene que los paños y manteles del refectorio debían estar limpios: los primeros para que los colegiales se lavaran las manos; y los segundos para colocarlos en las mesas (36).

Junto a la buena presencia y hábitos de higiene, el colegio trata de inculcar lo positivo y bueno de la convivencia en comunidad. Así, las normas de urbanidad y buenos modales en la mesa suelen estar bastante reguladas, evitando en lo posible los malos modos y la bajeza de la clase más popular de la sociedad. Ahora bien, no olvidemos que los buenos modales en las mesas del siglo XVI no eran muy habituales y participados de los comensales. Durante este siglo, era muy extendido utilizar las manos para degustar cualquier tipo de comida, reservándose el uso de la cuchara para los líquidos. No había plato sólido al que no se le metiera mano, quedando los cubiertos en un segundo, o tercer plano. Sobre la urbanidad y buenos modales en la mesa que seguían los colegiales en los refectorios de los múltiples colegios universitarios, Martín Hernández realiza un acertado comentario al manifestar que “no era mucha la cultura que sobre esto había entonces por España aún en mesa de príncipes, y no aventuraríamos mucho al afirmar que, en comparación, iban nuestros Colegios bastante adelantados en ello” (37). Observamos así que la formación humana y cultural que recibían los colegiales iba mucho más allá de la mera instrucción en ciertas artes o ciencias, o la formación clerical, sino que también los modales y lo que hoy llamaríamos normas de urbanidad se enseñaban en nuestros colegios (38). ¡Hasta iban más adelantados que príncipes y nobles!

Su aspiración: la perfección

Por lo tanto, lo comentado hasta aquí nos descubre todo un mundo de sensaciones, de valores, de formación, pero sobre todo de Educación, así con mayúsculas, porque su ideal, su principal objetivo fue éste, la Educación, entendiendo como tal una serie de ideas y mecanismos necesarios para la plena realización del hombre.

(36) “Item, estatuímos e ordenamos que el veedor, o aquel que se diere cargo, le tengan cuenta con la limpieza de las camas, e que se provea de los necesario para ellas, jergones, colchones e mantas e sábanas. E que estén las camisas limpias, para que se den a los niños el sábado en la noche, e los otros paños e manteles que son necesarios para limpiar los niños las manos e para el refitorio” (AUSA 2355 f. 58 r.).

(37) Martín Hernández, F.: *La formación clerical...*, p. 190.

(38) Estas normas de urbanidad y buenos modales son mucho más claras y exageradas en el caso de los colegios mayores, quienes dedicaron largos tratados y libros a legislar y establecer las normas de etiqueta o ceremonias que debían guardar y cumplir los colegiales. Así nos encontramos con ceremonias del comedor, de la capilla, normas de comportamiento en público, ceremonias de conclusión, ceremonias familiares, extraordinarias, etc. Cf., entre otros: Carabias Torres, A.M.: *Colegio Mayores: centros de poder*. Salamanca, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, 3 vols.; Febrero Lorenzo, M.A.: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*. Madrid, CSIC, 1960; Martín Hernández, F.: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*. Vitoria, Eset, 1961.; Sala Balust, L.: *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Madrid, CSIC-Patronato Menéndez Pelayo, 1962, 4 vols.

(39) Ferrández, A. y Sarramona, J.: *La Educación. Constantes y problemática actual*. Barcelona,

Educar es modificar al hombre, para lograr un perfeccionamiento, una realización del hombre para conseguir todo su potencial y lograr el máximo de sus posibilidades. La educación es un medio imprescindible para alcanzar la máxima realización y plenitud personal (39). La educación es lograr el perfeccionamiento del ser humano y conseguir una formación plena e integral de la persona. Así lo entendieron ya los humanistas del siglo XVI. Este tipo de educación, de formación integral y formal del ser humano, coincide en casi todo con el ideal latino de la *humanitas*, o con el ideal griego de la *paideia* como hubiera podido entenderlo Platón. El término *humanitas* es todo aquello que caracteriza al hombre, es decir aquello que lo define y reafirma como hombre, o “el rasgo esencial de la naturaleza humana” (40). Por otro lado, para Platón, el término *paideia* venía a englobar todo lo relativo al cultivo de la perfección del hombre, de la formación del ser humano para alcanzar la virtud total, frente a una educación parcial o simple formación intelectual (41). A esta meta de la perfección mediante la educación se adhieren humanistas de la talla de Victorino de Feltre, Nebrija, y Vives, entre otros. Por lo tanto, la educación tanto en un sentido vulgar genérico o científico, lleva implícita la idea de modificación del hombre. La educación es acción y es efecto, llevándonos a la idea de perfección. En palabras de García Hoz, la educación es el “perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas” (42). Esta idea de perfección, de formación, de instrucción, es la que reina y rige las acciones del Colegio. Se trata de educar hombres capaces de regenerar la sociedad y conducirla a una situación mejor. Jacques Delors dijo que “la educación es todo lo que la Humanidad ha aprendido sobre sí misma” (43). El Colegio de Huérfanos se empeñó en transmitir lo bueno (y en ocasiones no tan bueno) que dejaron los antepasados y formar a las nuevas generaciones transmitiendo la memoria colectiva de fundador, patrones, rectores y maestros destacables.

CONCLUSIONES

Control riguroso, una vida fuertemente disciplinada, recogimiento y vida familiar, estudio, formación humana y religiosa, y rígidos horarios pueden ser las características generales observadas en el Colegio. Lógicamente, como fundación benéfica y piadosa fundada por un obispo, los estatutos del Colegio prestaron una gran importancia a la vida y a las prácticas religiosas, como ya hemos comentado. La moralidad de la casa y el Colegio fue fuertemente defendida, donde el honor y la memoria del fundador ocupó un lugar importante. La decencia y una recta educación eran los

(39) Cfr. Ferrández, A. y Sarramona, J.: *La Educación. Constantes y problemática actual*. Barcelona, CEAC, 1977. pp. 17-38.

(40) García Garrido, J.L.: “Humanitas”, en Escolano Benito, A.: *Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación I*. Madrid, Anaya, 1983-84, p. 89.

(41) Cfr. Ortega Esteban, J.: “Paideia”, en Escolano Benito, A.: *Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación I*. Madrid, Anaya, 1983-84, p. 129.

(42) García Hoz, V.: *Principios de Pedagogía Sistemática*, Madrid, Ediciones Rialp, 1970.

(43) Delors, J.: *La Educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana, 1996, p. 36.

(44) “Finalmente el que se criare en esta casa y saliere de ella, irá tan bien instruído y enseñado que

ideales predominantes. Se necesitaba de hombres rectos y buenos, científica, cultural y humanamente formados para regenerar una sociedad decadente. Este esfuerzo e ideal es el que se refleja en los estatutos del Colegio. La idea de perfección, tanto intelectual como espiritual, movía a aquellas gentes a elaborar este tipo de estatutos y a inculcar este tipo de valores que hemos venido comentando hasta el momento. La honradez como virtud, la perfección como aspiración, y el control y disciplina como medios, se utilizaron durante siglos para forjar la personalidad de los colegiales. El Colegio de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca persiguió en todo momento educar a niños pobres y huérfanos para hacer de ellos hombres cultos, piadosos, religiosos y de provecho. La formación recibida por los colegiales respondía a la intención de su fundador: enseñar a niños pobres y educarlos, proporcionándoles la posibilidad de acudir a los estudios universitarios, pero sin olvidar la faceta humana y la formación religiosa. Su intención en todo momento fue inculcar una férrea disciplina para forjar el carácter de los niños de tal modo que cuando abandonaran la casa estuvieran aptos para la vida adulta en cualquier comunidad (44).

A nadie se le escapa el gran poder de la educación. Desde el principio de la sociedad, y en unas épocas más que en otras, la educación se ha revelado como un gran y poderoso instrumento de socialización y transmisión de valores. Los grupos dominantes y poderosos de la sociedad han visto en la educación el motor para transmitir sus ideales y concepciones. La educación permite la inculcación de unos determinados valores y un modo de vida. Los colegios del renacimiento español descubrieron esta realidad y la utilizaron para su propio provecho. Ostentando el control de los medios educativos superiores, tanto dentro del colegio como fuera, se garantizaba la perpetuación de un tipo de vida y valores diferentes al resto de la sociedad. Los colegiales representaron un grupo selecto de individuos, tanto en lo académico como en lo social. Con el paso de los años adquirieron gran poder político dentro de la España de los Austrias. Los antiguos colegiales quisieron perpetuar su estirpe académica dotando cada vez más de dinero y privilegios a los colegios que antes les acogieron. Esto derivó en una degeneración de sus estatutos primitivos, pero sin duda mejoró las condiciones sociales de los colegiales.

La historia de los colegios universitarios va unida a la historia de la educación universitaria de manera inseparable. En el caso de Salamanca, los colegios universitarios fueron parte imprescindible de su Universidad, compartiendo con ella su esplendor y decadencia.

El distanciamiento cronológico, y sobre todo axiológico, de los antiguos colegios universitarios y su sistema educativo con la actual concepción de educación, puede resultar duro, intransigente y en ocasiones hasta cómico. Pero nadie puede discutir la gran labor educativa realizada por aquellas instituciones en una época especial-

(44) *"Finalmente el que se criare en esta casa y saliere de ella, irá tan bien instruído y enseñado que podrá fácilmente sufrir cualquier regla de monasterio, aunque sea la cartuja, e sabrá servir amo y deprender oficio, porque los que no tienen ingenio los pone a oficio, como sea, para poder servir, y esto es lo que pasa en este hospital y Colegio nuestro, que Nuestro Señor lo conserve por muchos largos años"* (AUSA 2355 f. 52 v.).

mente delicada. El Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca, pese a sus fallos, desempeñó una importantísima labor educativa. Dejando al margen opiniones a favor o en contra de su sistema pedagógico y sus valores, es justo reconocer que, conociendo las grandes personalidades que surgieron del Colegio a lo largo de sus trescientos años de existencia, podemos entender que con este método se consiguió educar y formar a personas selectas y honradas, con reconocido talento que supieron vivir y morir como cristianos, después de una vida de reconocido trabajo y prestigiosa labor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- Alonso Marañón, P.: "El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá", en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1990, pp. 537-558.
- Alonso Marañón, P.: "El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá", en Barrado Barquilla, J. (Ed.): *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del IV Congreso Internacional*. Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993, Salamanca, Editorial San Esteban, 1995.
- Alonso Marañón, P.: "La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima y su filiación constitucional hispánica", en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, núm. 15, (Julio-Diciembre 1997). pp. 187-203.
- Carabias Torres, A.: "Poder y conocimiento. Universidad contra colegios", en Rodríguez-San Pedro Bezares, L.E. (Ed.): *Las Universidades Hispánicas: De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000. Vol. I.
- Carabias Torres, A.M.: *Colegio Mayores: centros de poder*. Salamanca, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, 3 vols.
- Delgado Criado, B.: *Historia de la Educación en España y América. Vol. 2: La Educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Ediciones Morata, 1992-94.
- Delors, J.: *La Educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana, 1996.
- Estatutos de 1555*. Archivo Universidad de Salamanca, 2355.
- Febrero Lorenzo, M.A.: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- Ferrández, A. y Sarramona, J.: *La Educación, Constantes y problemática actual*. Barcelona, CEAC, 1977.
- García Garrido, J.L.: "Humanitas", en Escolano Benito, A.: *Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación I*, Madrid, Anaya, 1983-84. p. 89.
- García Hoz, V.: *Principios de Pedagogía Sistemática*, Madrid, Ediciones Rialp, 1970.
- García Mercadal, J.: *Estudiantes, sopistas y pícaros*, Buenos Aires, 1954.

- Martín Hernández, F.: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*, Vitoria, Eset, 1961.
- Nebrija, E. A.: *La Educación de los hijos*. Estudio, edición, traducción y notas por León Esteban y Laureano Robles, Valencia, Universidad de Valencia, 1981.
- Ortega Esteban, J.: "Paideia", en Escolano Benito, A.: *Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación I*, Madrid, Anaya, 1983-84. p. 129.
- Riesco Terrero, A.: *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios: s. XV y XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970.
- Rodríguez Cruz, A.: "La devoción mariana en la Universidad de Salamanca y en las Universidades hispanoamericanas, con especial referencia a los colegios universitarios (s. XVII-XVIII)", *Estudios Marianos*, Salamanca, Sociedad Mariológica Española, XLIX (1984), pp. 345-385.
- Rodríguez Cruz, A.: *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Fundación Ramón Areces, 1990.
- Sala Balust, L.: *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC-Patronato Menéndez Pelayo, 1962, 4 vols.
- Savater, F.: *El valor de educar*, Barcelona, Editorial Ariel, 1997.

